

Rafael Aguilar  
 José María Sánchez  
 Pascual Villarroya  
 José Luis Guitart  
 López  
 Tomás  
 Pedro Sánchez  
 José María  
 Luis Muro  
 Gregorio  
 José Navarro

Sesión ordinaria de 30 de Septiembre de 1951

Sres. asistentes

Presidente

x Bernad

Venientes

x Arredondo

Concejales

x Bayona

x Lles

x Aguilar

x Angel Sánchez

x Bosch

x López Comar

x Sánchez José M.<sup>a</sup>

x Balaguer

Interventor

x Bayona

En la Ciudad de Cornellá treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las diecinueve y treinta y pro-  
 via convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Manuel Bernad Solá, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que se expresa en la citada convocatoria.

Abierta que fué públicamente el acto se dió lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad por todos los Sres. asistentes.

Despacho ordinario

Dada cuenta de una moción suscrita por los Concejales Sres. Bayona, López Comar Giner y D. José Maicas, estableciendo un plan de pavimentación referente a las calles de Ramis y Cajal y otras, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que pasase a la Comisión de Fomento para informe.

Leído que fué el expediente sobre adquisi-

pasar a informe de la C. de Fomento una moción de varios Concejales sobre plan de pavimentación de varias calles de esta Ciudad.

Ajudicar definitivamente el suministro de car-

Don para la Casa Consistorial a D. Joaquín Castán Colomina.

Aprobar el presupuesto para el arreglo del reloj público.

Exigir a la Sociedad Guadalupe el correspondiente plano del tendido de redes y tuberías para la conducción de aguas potables.

Leer sobre la Mesa el informe de la Comisión de Fomento sobre adquisición del solar en la calle del Varón propiedad de D. Pablo Utrillas.

ción de carbones para la Casa Consistorial y dependencias municipales, el cual fue adjudicado en 17 del actual a Don Joaquín Castán Colomina, por ser la proposición de éste la más ventajosa, el Ayuntamiento acordó ratificar la adjudicación definitiva hecha por el Sr. Alcalde, en virtud de las facultades que le fueron concedidas por la Corporación en sesión del día 2 del corriente.

A continuación se dió cuenta del presupuesto presentado por el relojero de éste Ayuntamiento para el arreglo del reloj público, el cual asciende a 203.50 pts. Acordando la Corporación por unanimidad aprobarlo y confirmar la providencia de la Alcaldía fecha 25 del actual, por la urgencia que merece la reparación del citado reloj.

Después de una moción del Concejal Don Pedro Díez, sobre que se exija a la Sociedad Guadalupe S. A. el correspondiente plano del tendido de redes y tuberías para la conducción de aguas potables, con más el detalle planimétrico de la distribución de las vías públicas dentro del plazo de 60 días, el Ayuntamiento acordó de conformidad a lo propuesto por el autor de la moción, intercalado a la Sociedad Guadalupe el plano de referencia con el detalle planimétrico.

Seguientemente dióse cuenta del informe de la Comisión de Fomento sobre adjudicación del solar en la calle del Varón propiedad de Don Pablo Utrillas para ensanchar esta calle en beneficio del mejor servicio de policía urbana, el Sr. Díez consumió su turno en contra diciendo que a su juicio

no conviene adquirir dicho solar, pues de adquirirlo tendria que expropiarse la parte correspondiente de la casa del Sindicato de Riegos, y esto resultaria muy costoso, y como quiera que además es una calle de poca importancia no cree merece la pena adquirirlo.

El Sr. López Pomar dice que esta cuestión tiene un aspecto económico y otro de estética, y propone que por el Sr. Arquitecto se informe si será o no ventajosa dicha adquisición para el Ayuntamiento, acordándose por la Corporación qué de este asunto sobre la Mesa para estudio y que el Sr. Arquitecto emita el correspondiente informe.

Construir dos casillas para los encargados de arbitrios.

Vista la moción de la Comisión de Fomento sobre construcción de dos casillas para los encargados de arbitrios, y visto igualmente el proyecto de presupuesto con el correspondiente plano del Sr. Arquitecto municipal, con referencia a dichas casillas, se acuerda por unanimidad la construcción de aquellas por la cantidad de 323'92 pesetas cada una, a que asciende el presupuesto, sujetándose en un todo al plano que obra en el expediente.

No realizar las obras de instalación de aguas solicitadas en el Cuartel de Carmelitas de esta Ciudad.

Visto el informe de la Comisión de Fomento sobre instalación de aguas en el Cuartel de Carmelitas de esta Ciudad, se acordó de conformidad la no realización de las obras de instalación de aguas solicitadas, por no reportar ninguna remuneración al Ayuntamiento la instalación en dicho edificio de las oficinas de las dependencias de la Caja de Reclutamiento.

Instruir expediente en averiguación de ver.

A continuación y dada cuenta de

la forma y motivo que indujo á Ayuntamiento anterior  
res. para solicitar la reversión del Ministro de la Guerra  
del Cuartel de Carmelitas.

una moción de la Comisión de Fomento sobre  
lesividad de la R. D. de fecha 20 de Mayo  
de 1928 que disponia la entrega á este Ayun-  
tamiento del edificio Cuartel de Carmelitas con  
determinadas obligaciones para esta Corpo-  
ración, se acuerda de conformidad con lo  
propuesto, instruir un expediente de lo tra-  
mitado por Ayuntamiento anteriores  
al objeto de ver la forma y el motivo que les  
indujo para solicitar la reversión del  
Ministro de la Guerra del citado Cuartel,  
encargándose de la tramitación, los Tres  
Vocales de la Comisión de responsabilidades  
D. Pedro Díez y D. José Maicas, y entretanto  
por Secretaría se extienda certificación  
de los acuerdos que haya referentes á este  
asunto.

Conceder á la viuda Isabel Tulian una pen-  
sion de 375 pts.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda  
sobre concesion de pension á la viuda  
del vigilante de arbitrios Juan Cortés Soriano,  
el Ayuntamiento de conformidad á lo pro-  
puesto, acordó conceder á Isabel Tulian en  
concepto de pension, la cantidad de 375 pe-  
setas anuales que le corresponden por ser  
el sueldo último disputado el de 1.250 pesetas.

Quedan sobre la Mesa una instancia reclamato-  
ria sobre el arbitrio de casas no alineadas.

Dada cuenta de una instancia suscrita  
por varios propietarios de fincas urbanas,  
solicitando se suspenda el procedimiento  
de apremio iniciado ó seguido contra al-  
gunos de ellos, se deje sin efecto el arbitrio  
de fachadas no alineadas y se ordene la  
devolucion de las cantidades cobradas, y  
vistas los informes de Intervencion y Comisión  
de Hacienda en los que se propone se deses-  
time la reclamacion de referencia; el Sr. Sán-  
chez, José M.<sup>a</sup> pide la palabra para manifes-

tar que debe estudiarse este asunto y no extender nuevos recibos, pues cree que es un arbitrio injusto.

Manifiesta el Sr. Dies que a su juicio procede consultar a los Abogados Asesores para que digan si es legal o no este impuesto, y en su vista obrar en consecuencia.

Dice el Sr. López Pomar que se halla conforme con lo manifestado por el Sr. Dies, y solicita que por Arquitectura se diga lo que haya de pagarse y la tarifa que se aplica y si tratándose de una casa en que la parte baja está a línea y los pisos superiores son de distintos propietarios no estando estos a línea, cual de los propietarios debe pagar el arbitrio, y para salir de estas dudas se informe por el técnico que casas están a línea y cuales no.

Interviene el Sr. Bayona como miembro de la Comisión de Hacienda manifestando que antes de informar la instancia en cuestión, se ha tenido en cuenta que este arbitrio figura en el presupuesto, y que durante el periodo de reclamaciones, tanto de este como del padrón respectivo, no se presentó ningún propietario a reclamar de ellos, por lo que el arbitrio resulta ser legal.

En este estado el Sr. Dies pide se quede este asunto sobre la Mesa para estudio, acordándose así por la Corporación.

Aprobar la 4.<sup>a</sup> certificación de las obras de alcantarillado, abonando su importe en metálico.

Acorda cuenta de la 4.<sup>a</sup> certificación de las obras de alcantarillado de la población, y vistos los informes de la Comisión de Hacienda e Interventor municipal, de los que resulta ser corriente lo que se ha



de abonar al contratista, se acuerda por unanimidad aprobar la certificación y se abone en metálico la cantidad de 3.819'90 pesetas a que asciende la liquidación, remitiendo los documentos a Arquitectura para que envíe un ejemplar a Intervención, otro al Contratista y otro que quedará unido al expediente de su razón.

Aceptar la dimisión de 3.<sup>er</sup> Teniente de Alcalde  
a Don César Arredondo Benites.

Seguidamente dióse cuenta del oficio de Don César Arredondo por el que presenta la dimisión del cargo de 3.<sup>er</sup> Teniente de Alcalde y ruega a sus compañeros de Concejo se le admita la dimisión, bien por unanimidad bien por votación, pues asuntos particulares le reclaman y no puede atender con la debida diligencia a los asuntos propios de la Gerencia de Alcaldía.

Intervienen varios J<sup>es</sup> Concejales abogando porque retire la dimisión presentada, y sometido el asunto a votación nominal, se acuerda por mayoría aceptar la dimisión de 3.<sup>er</sup> Teniente de Alcalde a Don César Arredondo Benites.

Inmediatamente el Sr. Alcalde pide que conste en acta el sentimiento de la Corporación por verse privada de la labor que como Teniente de Alcalde realiza el Sr. Arredondo y darle un voto de gracias por la competencia y celo demostrados en el desempeño del cargo que deja, acordándose así por unanimidad.

Nombrar una Comisión encargada de aclarar lo hecho  
o conceptos vertidos en el remitido publicado por el Sr.  
Interventor en el periódico local 'República'

A continuación y leída una moción del Sr. Interventor, proponiendo a la Corporación si lo estima oportuno acuerde el nombramiento de una Comisión que se encargue de aclarar los conceptos vertidos

en el remitido publicado en el periódico local "Republica" en el n.º de fecha 29 del actual, suscrito por el ex-Gestor de Arbitrios; el Sr. López Bouar manifiesta que debe nombrarse una Comisión amplia que recoja cuantos conceptos constan en el remitido, emitiendo Dictámen para que cada uno quede en el lugar que le corresponde, exigiendo en su caso las responsabilidades que pudieran derivarse, acordándose por unanimidad nombrar una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales, Don Pedro Díez, D. José Guirer, y D. César Arredondo, para que con vista del remitido de referencia, se aclaren cuantos conceptos sean necesarios, indicando las responsabilidades que surgieren e informando en su día al Excmo. Ayuntamiento para que resuelva en definitiva.

### Sección de Intervención

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

A continuación fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes:

A D. Florencio López por una docena de tohallas y otra de patos azules, importante 15'50 pesetas.

A Comis. Fuerte por impresos y otros efectos 24'25 pesetas.

De otra factura de Comis. Fuerte por papel impresos y otros efectos para la Sección de Intervención, importante 174'70 pesetas.

De otra por 2 libros y una libreta para la Sección de Arbitrios importante 11 pesetas.

A Emilio Montolio, por compostura y pintura de 46 sillones para la Academia



*[Handwritten signature]*

FOLIO

106



de música 135 pesetas.

A Vicente Lozano por yeso para la obra de la casa del Maestro del Barrio de San Blas, 350 pesetas.

De una factura del Director de la Banda de música por obras musicales, importante 66'50 pesetas.

Al hojalatero Miguel Ybáñez, por faroles, para los Vigilantes de Arbitrios, cristales y otros efectos según factura, importante 120'10 pesetas.

De una factura de José Aguilar por 400 ladrillos para las obras de la fuente pública de la calle de Pablo Iglesias importante 28 pesetas.

A Don Mariano Ubi por aliagas suministradas para consumo en el Matadero 5'30 pesetas.

De una factura del Garage España, por servicios de automóvil para este Ayuntamiento, en los meses de Mayo, Junio y Agosto del año actual, importante 40 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en la reparación de calles y plazas, riego y jardines, importante 177 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la reparación de edificios, importante 190'50 pesetas.

Dada lectura de la distribución de fondos del mes de Octubre, presentada por el Sr. Interoentor para satisfacer las obligaciones del expresado mes y que asciende a 67.885'65 pesetas, se acordó aprobarla por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que

tratar se levanto la sesion a las veinte y treinta y cinco, firmandola los Sres asis-  
tentes de que yo el Secretario certifico.

~~Manuel D. Silva~~

~~Manuel D. Silva~~

~~Manuel D. Silva~~

~~Pedro Sier~~

~~Rafael Aguilar~~

~~Manuel D. Silva~~

~~Angel Sanchez~~

~~Manuel D. Silva~~

~~Rivera~~

~~Rafael Valdes~~

~~Roman~~

~~Manuel D. Silva~~

~~Manuel D. Silva~~

~~Daniel Sanchez~~

## Diligencia

Para hacer constar que la sesion or-  
dinaria del Excelentisimo Ayuntamiento  
del dia de la fecha, no ha podido ce-  
lebrarse por falta de numero de Sres.  
Concejales para adoptar acuerdos, cer-  
tifico.

Terminel a siete de Octubre de mil  
novecientos treinta y uno.

Y.º B.º

El Alcalde

~~Manuel D. Silva~~

El Secretario actual

~~Daniel Sanchez~~